



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación de la obra menor: PROYECTO RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE HOSPITAL MISERICORDIA: valoración: 29.186,33 €, IVA 6.129,13 € TOTAL: 35.315,46 €**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor “Proyecto renovación en Red de Abastecimiento de Agua en Calle Hospital Misericordia”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Proyecto de obra emitido y firmado por D. Valentín López (Jefe Serv. Infraestructuras).
- Certificado acuerdo Junta de Gobierno Local, de 22 de enero 2.015, donde se aprueba la propuesta sobre el proyecto.
- Certificado de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria, firmado por el Sr. Interventor.
- Propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo y del Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras, en la que se establecen 3 empresas para ser invitadas al presente contrato menor, emitido y firmado por D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo) y D. Valentín López Eugercios (Jefe del Servicio de Infraestructuras).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indican para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

- **HERMANOS RUIZ DE LA RUBIA S.L. Camino Casablanca s/n, APTO 111 13270 ALMAGRO CIUDAD REAL**
- **CONSTARUCCIONES GUCARMA S.L., Ctra de Fernancaballero, 9, 13120 PORZUNA CIUDAD REAL**
- **MARTA GONZALEZ SANCHEZ C/Ejido , 33, 13120 PORZUNA CIUDAD REAL**

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 5 de marzo de 2.015, siendo las 9 horas y 55 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres, y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**Presidente:** D. PEDRO MARTIN CAMACHO ( CONCEJAL DE URBANISMO)  
**Vocal:** Dº VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. INFRAESTRUCTURAS)  
**Secretario:** D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Por el Sr. Concejel de Urbanismo, y según informe favorable emitido por D. VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE DE SERVICIO DE INFRESTRUCTURAS), se indica, las 3 empresas a invitar para presentar ofertas en el presente contrato menor, y una vez recibidos los mismos, se procede a la apertura de sobres:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
GUGARMA	34.969,00 € IVA incluido
MARTA GONZALEZ SANCHEZ	34.636,22 € IVA incluido
HERMANOS RUIZ DE LA RUBIA	NO PRESENTA

Por la mesa de contratación se constata que la oferta más económica es la presentada por la Empresa MARTA GONZALEZ SANCHEZ de 34.636,22 IVA incluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres para la Adjudicación de la Obra Menor antes indicada, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación del Contrato Menor para la realización de la OBRA CIVIL: **PROYECTO RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE HOSPITAL MISERICORDIA**, solicitado por la Concejalía de Urbanismo, a la Empresa **MARTA GONZALEZ SANCHEZ**, por importe de **34.636,22 €, IVA, incluido, al ser el presupuesto más económico de los presentados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 155 61905 Reposición Infraestructuras Urbanas.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 5 de marzo de 2015

**Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza**

**Concejel Delegado de Hacienda.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---